

DECRETO ALCALDICIO N° 922/2023

REF.: APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN DEL PROYECTO "ESTUDIO TOPOGRÁFICO Y MECÁNICAS DE SUELOS EN FUNDICIÓN LOS TILOS, AV. EL PARQUE Y BARRIO CENTRAL, LOTA ALTO".

LOTA, 22 JUN. 2023

VISTOS:

La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250 de 2004 de Hacienda y sus modificaciones; la Ley 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución Exenta N° 9518/2017 de 27.07.2017 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por la cual autoriza proyecto y dispone transferencia de recursos a la Municipalidad de Lota para su ejecución con cargo a "Municipalidades" (Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática), del presupuesto de dicha Subsecretaría para financiar el proyecto "Estudio Topográfico y Mecánicas de Suelos en Fundición, Los Tilos, Av. El Parque y Barrio Central, Lota Alto"; el Decreto Alcaldicio N° 1842 de 09 de noviembre de 2017 que aprueba contrato suscrito con la empresa Servicios Geotécnicos e Ingeniería Ergonika Limitada, para la ejecución del servicio "Estudio Topográfico y Mecánicas de Suelos en Fundición, Los Tilos, Av. El Parque y Barrio Central, Lota Alto", el Decreto Alcaldicio N° 265 que aprueba rectificación de contrato de prestación de servicios para el proyecto "Estudio Topográfico y Mecánicas de Suelos en Fundición, Los Tilos, Av. El Parque y Barrio Central, Lota Alto" con Servicios Geotécnicos e Ingeniería Ergónica Limitada"; el Decreto N° 640 del 28.04.2023 que Aprueba Conclusión del Contrato "Estudio Topográfico y Mecánicas de Suelos en Fundición, Los Tilos, Av. El Parque y Barrio Central, Lota Alto" ID 3020-26-LP17 y Designa Comisión de Recepción de Estudio; el Decreto 739 de 17.05.2023 que designa como ITE a don Cristian Ruiz Riquelme; el Acta de Recepción de 20.06.2023 y en uso de lo dispuesto en el art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- Lo establecido en las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 3020-26-LP17 para el "Estudio Topográfico y Mecánicas de Suelos en Fundición, Los Tilos, Av. El Parque y Barrio Central, Lota Alto", punto 14 parte pertinente que señala "Terminada la Recepción, se levantará un acta donde se dejará constancia de las condiciones en que se recibió el expediente técnico del estudio y de las observaciones que hubiera".

- El Decreto Alcaldicio N° 640 de 28.04.2023 que Aprueba Conclusión de contrato "Estudio Topográfico y Mecánicas de Suelos en Fundición, Los Tilos, Av. El Parque y Barrio Central, Lota Alto" ID 3020-26-LP17 y Designa Comisión de Recepción de Estudio.

- El Acta de Recepción del estudio, de fecha 20 de junio de 2023.



DECRETO.

I. **APRUEBASE** el Acta de Recepción del Estudio, de fecha 20 de junio de 2023 del proyecto "Estudio Topográfico y Mecánicas de Suelos en Fundición, Los Tilos, Av. El Parque y Barrio Central, Lota Alto".

II. **NOTIFÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio al consultor mediante Carta Certificada dirigida al domicilio que éste registre en el contrato, entendiéndose notificado del presente acto administrativo, al tercer día hábilsguinee al despacho de la carta certificada.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº
DIRECCIÓN JURÍDICA

SDL/KMM/srps

DISTRIBUCIÓN:

- Alcalde.
- ERGONIKA LTDA.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Sr. Cristian Ruiz Riquelme (ITE)
- Programa de Revitalización de Barrios.
- Portal web de transparencia.
- Archivo.